

FECHA: 27/07/2020  
EXPEDIENTE Nº: 587/2008  
ID TÍTULO: 2500380

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Murcia
Menciones	Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Educación Intercultural, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Recursos Educativos para la Escuela y el Tiempo Libre, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Lengua Extranjera-Francés, Mención en Lengua Extranjera-Inglés, Mención en Lengua Extranjera-Alemán
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Educación</li><li>• ISEN Centro Universitario</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de



modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita autorización para la realización de las modificaciones que se indican: - Se reestructura la configuración de las menciones eliminando las asignaturas optativas que las integran. La optatividad del estudiante queda garantizada mediante la elección de la mención. - Advertido error en la asignación de las menciones del título (indicadas en el apartado 1), a las materias y asignaturas de los módulos incluidos en el apartado 5.5, se ha procedido a su corrección. Por poner un ejemplo la materia y asignaturas del MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL debería tener asignada la mención número 5 "Educación Musical" pero como se puede comprobar tiene asignada la mención número 1 "Pedagogía terapéutica". - Del mismo modo se ha corregido el error en la numeración de las menciones incluidas en los archivos adjuntos de la memoria procediendo a su regularización para que coincidan con la numeración incluida en el apartado 1 de esta memoria y así no inducir a error a los estudiantes que acceden al contenido de la memoria, tanto en la web de la Universidad de Murcia como en el RUCT. - Aprovechando esta petición se han actualizado algunos enlaces que no estaban operativos y también los apartados 8.1 y 8.2 levemente para hacer referencia al nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. También se ha procedido a eliminar el formato (tachados e inserciones en color rojo) derivado del último proceso de modificación, en aquellos archivos en pdf de los apartados que lo han requerido. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones realizadas.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el enlace a las normas de permanencia por no estar operativo el anterior.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el formato en color rojo que se incluyó en su momento derivado del último proceso de modificación del título y así unificar el formato del archivo. Con posterioridad se ha procedido a la regularización de la numeración de las menciones en este archivo para



que coincidan con la incluida en el apartado 1 de esta memoria, y así no inducir a error a los estudiantes que acceden al contenido de la misma. La modificación se ha señalado en color verde en las páginas 2, 3, 5, 7 y 8.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añade debajo del primer párrafo: "Se podrá ofertar algún grupo en bilingüe al cual se accederá con el nivel de idioma que la Junta de Facultad determine siendo esto como mínimo B1". En el tercer párrafo se incluye: "La Junta de Facultad podrá establecer requisitos de acceso específicos a la mención". Dentro del párrafo que hace referencia al grupo bilingüe (español-inglés) se elimina la referencia al número de plazas.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se modifica levemente este apartado. Se hace referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC), sustituyendo el acrónimo SGC por SAIC. El cambio se ha señalado en negrita. También se han actualizado enlaces que estaban inoperativos y la denominación de algunos servicios. Se modifica el primer párrafo después de la descripción resumida de los servicios (El párrafo se ha señalado en color negrita) y en el segundo párrafo se incluye el enlace al plan de acción tutorial.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el formato en color rojo que se incluyó en su momento derivado del último proceso de modificación del título y así unificar el formato del archivo. Para indicar la nueva modificación se ha señalado en color verde la nueva información y en formato tachado y color rojo la información eliminada. Se ha señalado la nueva configuración de las menciones eliminando las asignaturas optativas que las integran. Con posterioridad se ha procedido a la regularización de la numeración de las menciones en este archivo para que coincidan con la incluida en el apartado 1 de esta memoria, y así no inducir a error a los estudiantes que acceden al contenido de la misma: páginas 5 a 7, 13, y de la 18 a la 21. Se incluye la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC), siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de



junio de 2018: página 8. Se modifica la información sobre la movilidad ya que cada año cambia la oferta y la información sobre las plazas de intercambio es variable. Se informa por lo tanto a través de la página web donde se actualiza permanentemente, lo que permitirá que la memoria del título también lo esté. Se han actualizado enlaces y activado otros que no estaban operativos.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

### Descripción del cambio:

Se ha mecanizado en cada uno de los módulos que configuran las menciones su nueva estructura y se han actualizado y corregido errores detectados. Se detallan los mismos a continuación: DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y EN LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Se añade como idioma de impartición de la materia el Inglés, al añadir ese idioma de impartición dentro de la asignatura "Enseñanza y Aprendizaje del Medio Natural II". DENTRO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR Y EN LA MATERIA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE CIENCIAS SOCIALES Se añade como idioma de impartición el Inglés dentro de la asignatura "Metodología didáctica para la enseñanza de las ciencias sociales". DENTRO DEL MÓDULO PRÁCTICUM Y EN LA MATERIA PRÁCTICAS EXTERNAS En el apartado Observaciones se añade la siguiente frase: "La Junta de Facultad podrá fijar que asignaturas ha de tener superadas el estudiante para hacer las prácticas de mención". Se modifica la ponderación de los Sistemas de evaluación a (30-70). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL Y EN LA MATERIA MÚSICA Y DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Los créditos pasan a 30 ECTS. Desaparecen las optativas: "Taller de Creatividad Musical" y "Musicoterapia". En el epígrafe de contenidos desaparecen las asignaturas "Taller de Creatividad Musical" y "Musicoterapia". Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). La asignatura "Música y TIC" pasa de C7 a C8 para equilibrar los cuatrimestres de la mención. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 750 horas en total. Exposición Teórica: 75; Tutoría académica: 15; Actividades Prácticas en aula especial: 180; Trabajo Autónomo del estudiante: 480. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN LA MATERIA EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA Los créditos disminuyen a 18. Desaparece la optativa: "Educación Física con materiales alternativos en Educación Primaria". En el epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de la asignatura "Educación Física con materiales alternativos en Educación Primaria". Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia.



Ahora son 450 horas en total. Exposición Teórica: 45; Tutoría académica: 9; Actividades Prácticas en aula especial: 108; Trabajo Autónomo del estudiante: 288. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 1.2. Actividades de clase práctica de aula. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN LA MATERIA HABILIDADES MOTRICES Y DEPORTIVAS Los créditos disminuyen a 12. Desaparece la optativa: "Educación Física y deporte individuales en Educación Primaria". Se modifica el nombre de la asignatura "Educación Física y deportes colectivos en Educación Primaria" pasando a denominarse "Educación Física y deportes en Educación Primaria". Se modifican los resultados de aprendizaje dejando solo los siguientes: RA1, RA2, RA4, RA8, RA13 y RA14, aunque ahora renumerados del 1 al 6. En el epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de la asignatura "Educación Física y deportes individuales en Educación Primaria". Se incluyen los contenidos de la asignatura "Educación Física y deportes en Educación Primaria". Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). En el apartado de Observaciones sólo se deja como competencia específica de materia la antigua CM3 ahora numerada a CM1. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 300 horas en total. Exposición Teórica: 30; Tutoría académica: 6; Actividades Prácticas en aula especial: 72; Trabajo Autónomo del estudiante: 192. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 1.2. Actividades de clase práctica de aula. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS Y EN LA MATERIA LENGUA FRANCESA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Los créditos disminuyen a 30. Desaparecen las optativas "El francés como lengua vehicular en otras áreas curriculares en primaria" y "Análisis e interpretación de textos educativos en francés". Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Dentro del epígrafe de Observaciones se quita el primer párrafo completo. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 750 horas en total. Exposición Teórica: 180; Tutoría académica: 15; Actividades Prácticas en aula especial: 75; Trabajo Autónomo del estudiante: 480. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 1.2. Actividades de clase práctica de aula. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS Y EN LA MATERIA LENGUA INGLESA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Los créditos disminuyen a 30. Desaparecen las optativas "Estrategias de expresión e interacción oral en lengua inglesa" y "Lectura y escritura de textos académicos en inglés". Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Dentro del epígrafe de Observaciones se quita el primer párrafo completo. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia.



Ahora son 750 horas en total. Exposición Teórica: 180; Tutoría académica: 15; Actividades Prácticas en aula especial: 75; Trabajo Autónomo del estudiante: 480. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 1.2. Actividades de clase práctica de aula. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y EN LA MATERIA DIVERSIDAD EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EL APRENDIZAJE: PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Los créditos disminuyen a 9 Desaparecen las optativas "Intervención psicoeducativa en el alumnado con altas habilidades" e "Historia de la Educación". Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 225 horas en total. Exposición Teórica: 54; Tutoría académica: 4.5; Actividades Prácticas en aula convencional: 22.5; Trabajo Autónomo del estudiante: 144. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y EN LA MATERIA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO Dentro del epígrafe de contenidos. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas. Exposición Teórica: 72; Tutoría académica: 6; Actividades Prácticas en aula convencional: 30; Trabajo Autónomo del estudiante: 192. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA Y EN LA MATERIA BIOPATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES ESPECIALES Dentro del epígrafe de contenidos. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EN LA MATERIA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y DIVERSIDAD Dentro del apartado de contenidos se elimina el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas. Exposición Teórica: 36; Tutoría académica: 3; Actividades Prácticas en aula convencional: 15; Trabajo Autónomo del estudiante: 96. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EN LA MATERIA EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA EN UNA REALIDAD PLURICULTURAL. Los créditos disminuyen a 12 Desaparecen las optativas "Procesos y estrategias educativas en una realidad intercultural" y "Educación y pueblo gitano". Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 300 horas en total. Exposición Teórica: 72; Tutoría académica: 6; Actividades Prácticas en aula convencional: 30; Trabajo Autónomo del estudiante: 192. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y EN LA MATERIA DIFICULTADES EN LOS APRENDIZAJES Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas: Exposición Teórica: 72; Tutoría académica: 6; Actividades Prácticas en aula convencional: 30; Trabajo Autónomo del estudiante: 192. DENTRO DEL MÓDULO



MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y EN LA MATERIA DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE Los créditos de la materia suben a 13,5, debido a que la asignatura "Alteraciones del habla y la voz: evaluación e intervención educativa" pasa de 3 a 4,5 créditos. Dentro del epígrafe de Resultados de aprendizaje se eliminan los RA17 a RA21. Dentro del epígrafe de contenidos. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención). En la asignatura "Alteraciones del habla y la voz: evaluación e intervención educativa" se actualizan sus contenidos. Dentro del epígrafe de Competencias Específicas se añaden la CE2 y la CE7. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al aumentar los créditos asignados a la materia. Ahora son 337,50 horas en total. Exposición Teórica: 81; Tutoría académica: 6,5; Actividades Prácticas en aula convencional: 34; Trabajo Autónomo del estudiante: 216. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y EN LA MATERIA APOYO EDUCATIVO AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE Los créditos de la materia bajan a 12 ECTS. Desaparece la asignatura optativa "Nuevas tecnologías para la intervención Logopédica". Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de la asignatura eliminada. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 300 horas en total. Exposición Teórica: 72; Tutoría académica: 6; Actividades Prácticas en aula convencional: 30; Trabajo Autónomo del estudiante: 192. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE Y EN LA MATERIA SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. Los créditos de la materia bajan a 4,5 ECTS. Se eliminan las asignaturas "La lengua española de signos" y "Desarrollo y trastornos de los procesos de comunicación lingüística" y se aumentan los créditos de la asignatura "Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación" de 3 a 4,5 ECTS. Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se actualizan los contenidos de la única asignatura que integra la materia: "Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación". Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 112.5 horas en total. Exposición Teórica: 27; Tutoría académica: 2; Actividades Prácticas en aula convencional: 11.50; Trabajo Autónomo del estudiante: 72. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 3.1 Tutorías en grupo. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE Y EN LA MATERIA RECURSOS EDUCATIVOS, CIENTÍFICOS Y CULTURALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Los créditos de la materia bajan a 24 ECTS. Desaparecen las asignaturas "Técnicas para trabajo por talleres" y "Taller de ciencias" Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de las asignaturas eliminadas. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre





(obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 600 horas en total. Exposición Teórica: 60; Tutoría académica: 12; Actividades Prácticas en aula especial: 144; Trabajo Autónomo del estudiante: 384. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE Y EN LA MATERIA APLICACIONES SOCIALES DE LAS TIC PARA LA ESCUELA Y EL TIEMPO LIBRE. Se elimina el contenido dentro del epígrafe de Observaciones. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas. Exposición Teórica: 36; Tutoría académica: 3; Actividades Prácticas en aula convencional: 15; Trabajo Autónomo del estudiante: 96. DENTRO DEL MÓDULO MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA ALEMÁN Y EN LA MATERIA LENGUA ALEMANA Y SU DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Los créditos de la materia bajan a 30. Desaparece la asignatura "Análisis y producción de textos en Lengua Alemana" Dentro del epígrafe de contenidos desaparecen los contenidos de la asignatura eliminada. Se elimina en todas las asignaturas el paréntesis que va al lado del nombre (obligatoria de mención en unos casos u optativa en otros). Se elimina el primer párrafo dentro del epígrafe de Observaciones. Se modifican las horas establecidas en las Actividades formativas al disminuir los créditos asignados a la materia. Ahora son 750 horas en total. Exposición Teórica: 180; Tutoría académica: 15; Actividades Prácticas en aula especial: 75; Trabajo Autónomo del estudiante: 480. Dentro de las metodologías docentes se elimina la metodología docente 1.2. Actividades de clase práctica de aula.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza por completo este apartado con datos actualizados.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el formato en color rojo de la página 4, que se incluyó en su momento derivado del último proceso de modificación del título y así unificar el formato del archivo. Se incluye la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC), siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. También se ha actualizado la codificación del proceso "Gestión de los recursos materiales" según el contenido del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia. La información se ha incluido en color verde en la página 13. Se han actualizado enlaces y activado otros que no estaban operativos y modificado el nombre del servicio de relaciones internacionales por el Área en Relaciones Internacionales.



## 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

### Descripción del cambio:

Las modificaciones en este archivo se han señalado en color verde en el primer párrafo. Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018). Se elimina la referencia al proceso PM01 ya que en el nuevo SAIC no está incluido dicho proceso.

## 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

### Descripción del cambio:

Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC), siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado de la relación de procesos el PM01 al no estar definido en el nuevo SAIC. Las modificaciones en el texto se han señalado en negrita. Se incluyen la nueva configuración de los procesos PC01 y PC05.

## 9 - Sistema de garantía de calidad

### Descripción del cambio:

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar en Enero de 2019. Se sustituye el antiguo enlace por el siguiente: <https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/documentos>.

## 10.1 - Cronograma de implantación

### Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna únicamente se ha eliminado el formato en color



rojo que se incluyó en su momento derivado del último proceso de modificación del título y así unificar el formato del archivo.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

